



RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024, DEL DIRECTOR GERENTE DE URVIPEXSA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS, CON CARGO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA Y "URVIPEXSA, SA", PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021, PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 737/2020, DE 4 DE AGOSTO, EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

REF. TÉCNICOS/AS-PREEX 012023

Vista la propuesta del órgano de selección, tras las valoraciones y puntuaciones obtenidas, en las distintas fases del proceso, por cada candidato/a, y seleccionados los que cuentan con mayor puntuación, de conformidad con las bases que rigen el procedimiento de convocatoria,

RESUELVO

La contratación como técnicos/as para la gestión del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021, previstas en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los siguientes candidatos:

Ana M^a Blanco Monzo ***0981**

Cristina García Gutiérrez ***4840**

Constituir bolsa de empleo con los candidatos que han superado las pruebas del procedimiento, por orden de puntuación:

Luis M^a Pérez Pérez ***4142**

José M^a Sixte Martínez ***7816**

Cáceres, a 5 de marzo de 2024

Fdo. : Alfonso Encinas Caballero

P.P. DIRECTOR GERENTE DE URVIPEXSA S.A.